SEÑOR DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL ORGANISMO OPERATIVO DE TRANSITO

 Cnl. Armando Enríquez Cardozo

 Solicita.- Personal Técnico de Apoyo Para

 Reconstrucción y Grado de Responsabilidad

 Otrosíes.-

PEDRO PEPE ROMERO VELASQUEZ, con C.I. Nº 5352359-S.C. y REYNA CARBALLO FLORES con C.I. Nº 6221628-S.C. Padres de la Victima NAYELY MARILIN ROMERO CARBALLO (10 años). En la Denuncia y Querella contra RONY DAVID CHAVEZ APAZA, por los delitos de LESIONES GRAVES EN ACCIDENTE DE TRANSITO, OMISION DE SOCORRO, expongo y pido:

ANTECEDENTES.

Señor Director, para la audiencia de **Inspección, Reconstrucción y Asignación de Grado de Responsabilidad** del Protagonista señalada por el señor Fiscal Luís Enrique Rodríguez Suárez de Transito de la Villa 1º de mayo, para el martes 31 de julio 2012 a Hs.10:00.

Por la gran importancia que tiene este acto procesal de investigación, ante todo en mérito a los funestos antecedentes de obstaculización de la investigación provocada por la esposa y abogada del protagonista señor RONNY DAVID CHAVEZ APAZA, conductor de la camioneta Comanche que atropelló a nuestra hija NAYELY MARILIN ROMERO CARBALLO, para garantizar la legalidad de dicho acto procesal, solicitamos sea realizado con el apoyo de su personal de la División de Investigaciones Especiales de su digno despacho en coordinación con el investigador asignado al caso Sgto. 1ro. FREDDY CHAMBI.

Por lo que solicito designe y remita dos miembros para que el señor Fiscal en audiencia les tome el juramento de ley, para que le eleven INFORME PERICIAL, con copia a la despacho.

OTROSI.-1.-Adjuntamos fotocopias del señalamiento de la audiencia de reconstrucción

OTROSI.-2.-Ratificamos Domicilio Procesal el buffet del Pasillo Beni Nº 17. Cel.744-44446, 744-44406.

Santa Cruz, 30 de julio del 2012

PEDRO PEPE ROMERO VELASQUEZ REYNA CARBALLO FLORES